I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001517 **/2019**

Cerrillos, 06 DIC 2019

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N°103/2237/2019; el Ord. N°400/732/2019, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°500/1030/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el comprobante de saldo presupuestario y la factibilidad presupuestaria N°1716/2019, del Depto. de Presupuesto; el Decreto Exento N°202/040/2019; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/040/2019, se aprobó el programa denominado **"Gestión Territorial"**, que entre otros, incorporó la actividad de **Adquisición de Juguetes y Golosinas Navidad 2019 en la Comuna**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Programa denominado **"Gestión Territorial,** sancionado por el Decreto Exento N°202/040/2019, en el sentido de aumentar la cuenta de gastos 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", en $6.000.000.- para financiar gastos en camión navideño, en el marco de ejecución de las actividades de Navidad.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

OSN/CUCH

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargado de Programa
Página Web.